

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 031

Fecha Estado: 23/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220160133000	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA	VICTOR RAUL URIBE MONSALVE	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	22/02/2023		
05088400300220170023700	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	ANA CECILIA MIRA VELEZ	Auto que reconoce personería AL ABOGADO JOSE IVAN SUAREZ E., PARA QUE SIGA REPRESENTANDO A LA PARTE DEMANDANTE EN ESTE ASUNTO.	22/02/2023		
05088400300220170120600	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	OSCAR TULIO RAMIREZ ORTEGA	ARMANDO DE JESUS PINEDA JIMENEZ	Auto que remite a otro auto SE LE INFORMA AL MEMORIALISTA, LO SOLICITADO FUE RESUELTO CON AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y SALIO PUBLICADO EL 14 DEL MISMO MES Y AÑO.	22/02/2023		
05088400300220210083900	Ejecutivo Singular	GLORIA INES MONTOYA JARAMILLO	JESUS FERNANDO ESTRADA VASQUEZ	Auto que ordena emplazamiento DE LA SEÑORA ELVIA CATAÑO VIUDA DE MONSALVE.	22/02/2023		
05088400300220220105900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ALEXANDER RIOS MELGUIZO	Auto que agrega respuesta ALLEGADA POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA LO QUE HAYA LUGAR.	22/02/2023		
05088400300220220122100	Ejecutivo Singular	REFINANCIA	ANDRES FELIPE LOAIZA GALLEGO	Auto admitiendo reforma de la demanda ACEPTAR LA REFORMA QUE SE HACE A LA DEMANDA. LA PARTE DEMANDANTE ES: PATRIMONIO AUTONOMO FC REFINANCIA OCCIDENTE. ESTE AUTO SE DEBE NOTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	22/02/2023		
05088400300220220137900	Verbal	MARIA LUCELLY GOMEZ OSPINA	MARIA MARCELA RIVERA GOMEZ	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A LA SEÑORA MARIA MARCELA RIVERA GOMEZ. RECONOCE PERSONERIA AL Dr. YEISON HUMBERTO CORREA GONZALEZ, PARA REPRESENTAR A LA DEMANDADA. POR LA SECRETARIA SE DARA EL RESPECTIVO TRASLADO DEL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA. SE FIJARA EL DIA 23/02/2023, A LAS 8:00. A.M.	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230015700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS QUITASOL	SONIA YANETH PALACIO FRANCO	Auto que libra mandamiento de pago	22/02/2023		
05088400300220230015800	Conciliación Anticipada	PORTADA INMOBILIARIA S.A.S.	JESUS DAVID ALTAMAR VASQUEZ	Auto inadmitiendo solicitud DE ACUERDO CONCILIATORIO Y SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA QUE CUMPLA CON EL REQUISITO EXIGIDO, SO PENA DE RECHAZO.	22/02/2023		
05088400300220230016000	Secuestros	RCI COLOMBIA	JESUS ESTIVEN GRACIANO LONDOÑO	Auto admitiendo demanda	22/02/2023		
05088400300220230016100	Ejecutivo Singular	GESTIONES PROFESIONALES SAS	DORA ELENA ZULUAGA JARAMILLO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	22/02/2023		
05088400300220230016200	Monitorio puro	EQUIPOS JDH Y LAT SAS	PROMOTORA MORE SAS	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMPETENCIA.	22/02/2023		
05088400300220230016300	Ejecutivo Singular	BRYAN ESTEBAN VANEGAS PINEDA	ESNEIDER ZAPATA GARCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	22/02/2023		
05088400300220230016400	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	SANDRA MILENA MONTROYA MARIN	Auto que libra mandamiento de pago	22/02/2023		
05088400300220230016500	Verbal	FLOR MARINA SUAREZ MONSALVE	JULIANA LOPEZ ARROYAVE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana SO PENA DE RECHAZO.	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS

